Expediente: **1859/10-I1**
Carátula: **GUERRA PEDRO PABLO C/ PROVINCIA ART S.A. S/ESPECIALES (RESIDUAL) S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288828637 - POSSE, JORGE ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PROVINCIA ART S.A., -DEMANDADO
20271411996 - GUERRA, PEDRO PABLO-ACTOR
20288828637 - FRIAS VIÑALS, OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1859/10-I1

H103064759063

JUICIO: GUERRA PEDRO PABLO c/ PROVINCIA ART S.A. S/ESPECIALES (RESIDUAL) s/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1859/10-I1 INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS DEL LETRADO JORGE ESTEBAN POSSE.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en fecha 08/11/23:

Téngase presente lo informado y atento a lo expresado por la entidad bancaria respecto a que no puede "cumplir con el pago por falta de firma digital de Juez interviniente", HAGASELE SABER a la misma que el Art 113: Inc. 6) Sustituido por Ley 9712 (BO: 12/10/2023) de la Ley Orgánica de Tribunales, establece para las funciones de los Secretarios Judiciales: "*6. Llevar el control del movimiento de fondos depositados en cada juicio y **librar digitalmente, en forma conjunta con otro funcionario de la unidad y bajo responsabilidad de ambos, los pagos ordenados por el magistrado**", en consecuencia, encontrándose firmado el OFICIO N°2521 por dos funcionarios de éste Juzgado conforme lo establecido, LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que en el perentorio término de UN DIA de cumplimiento con lo odenado.- 1859/10-I1 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.